

La Dorada – Caldas, 05 de junio de 2026.

Doctor
JUAN DIEGO VELASQUEZ GARCIA
Gerente ESE Hospital Salud Dorada
La Dorada – Caldas

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS A FIN

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Hospital Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual:

“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DORADA CON PLENA AUTONOMÍA Y POR SU CUENTA Y RIESGO, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.”.

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Hospital Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención del usuario y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,



MARLON ANDRES ARCE TORRES
JEFE DE TALENTO HUMANO
E.S.E Hospital Salud Dorada

PROYECTÓ: ALEXANDRA IBAÑEZ OSPINA – AUXILIAR DE CONTRATACION
REVISÓ Y APROBO: MARLON ARCE – JEFE DE TALENTO HUMANO